



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 017839#1

(13 MAY 2021)

“Por medio del cual se reconoce y conmemora la labor de los maestros en el Departamento Archipiélago San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el DÍA DEL EDUCADOR”

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto-Ley 1278 de 2002 y las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015 y Decreto 490 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que es merecido realizar un reconocimiento público a la loable labor que desempeñan nuestros “MAESTROS” en la formación integral de nuestros niños (as), adolescentes y jóvenes del Departamento.

Que según Decreto número 0996 de 1951, el Estado Colombiano, Declaró Día Oficial del Educador el 15 de mayo de cada año, fiesta de San Juan Bautista de La Salle, patrono de todos los maestros, profesores, educadores de la niñez y de la juventud.

Que, en razón a lo expuesto, se.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y exaltar la labor directiva, administrativa, pedagógica y de gestión que desempeñan nuestros docentes y directivos docentes del Departamento en las instituciones educativas y conmemorar hoy 15 de mayo “Día Del Educador”

ARTICULO SEGUNDO: En gratitud a ese gran esfuerzo y entrega felicitar a nuestros educadores en su día, lo que con, amor, paciencia y dedicación hacen por la formación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los

13 MAY 2021

ABEL ARCHBOLD JOSEPH
Gobernador (E)

Proyectó: Victoria Rodríguez P.
Revisó: Lucila Morelos P.
Aprobó: Abel Archbold J.
Archivó: Steve Barrios R.